Las semillas de Fitó de solanáceas y cucurbitáneas libre de fitosanitarios

A partir del 1 de noviembre 2019 Semillas Fitó dejará de tratar las semillas de solanáceas y cucurbitáceas, atendiendo las demandas crecientes de la sociedad en busca de la reducción del uso de pesticidas y preservación del medio ambiente, y en total cumplimiento de la normativa Europea vigente.

De esta manera dans un paso más hacia el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas.

Marco Regulatorio actual

La Comisión Europea decidió mediante el Reglamento de ejecución EU 2018/1500, del 9 de octubre del 2018, no renovar la autorización de la materia activa Tiram. En este Reglamento se establece el 1 de febrero del 2020 como fecha límite para vender y sembrar semilla tratada con esta sustancia activa.

Además, la Directiva Europea sobre el Uso Sostenible de productos Fitosanitarios, determina, en su artículo 14, que: *"Los Estados miembros adoptarán todas las medidas necesarias para fomentar la gestión de plagas con bajo consumo de plaguicidas, dando prioridad, cuando sea posible, a los métodos no químicos"*.

Propuesta de Semillas Fitó ante este nuevo marco regulatorio

La sociedad y sus instituciones están demandando al sector productor hortícola un esfuerzo para buscar soluciones que minimicen el impacto de los productos fitosanitarios en el medio ambiente y velen por la seguridad del consumidor.

En Semillas Fitó entienden que desde el inicio hasta el final del cultivo se deben ir introduciendo cualquier medida que ayude a lograr este objetivo; por ello hemos tomado la decisión de no sólo adoptar la normativa de la CE que limita el uso de Tiram, sino ir un paso más allá, eliminando los tratamientos fitosanitarios de todas nuestras semillas de solanáceas y cucurbitáceas.

Para las semillas de leguminosas y maíz dulce, por el momento, van a continuar los tratamientos con los fungicidas autorizados que se muestren eficaces, hasta disponer de alternativas que garanticen un menor impacto en el medio ambiente.

¿Cómo aborda Semillas Fitó este nuevo reto?

Para afrontar este nuevo reto, desde Semillas Fitó han incrementado nuestros esfuerzos en prevención y control hasta la expedición de todos nuestros productos

- Se han mejorado los sistemas de producción y extracción de semilla.
- Han incorporado los últimos métodos de detección en nuestro laboratorio de Control de Calidad para confirmar que la semilla está libre de cualquier hongo.

De esta manera estan preparados para a partir del 01/11/2019, dejar de vender semilla de cucurbitáceas y solanáceas tratada, si bien es posible que durante unas semanas se suministre semilla tratada con Tiram hasta agotar las existencias.

¿Qué pasa si quieres seguir recibiendo la semilla tratada con un fungicida?

En el caso de que necesites seguir recibiendo la semilla de solanáceas o cucurbitáceas tratada con un fungicida, contacta con su equipo comercial o red de distribución a través de los cuales, y por solicitud expresa, pueden ofrecerte las siguientes opciones:

1. Hasta el 31 de diciembre del 2019 pueden seguir vendiendo semillas de cucurbitáceas con Tiram (Proseed®). Pero deberías considerar que tu siembra sólo podrá realizarse hasta el 30 de enero del 2020.

2. A partir del 1 de enero del 2020 podrán comercializar sus variedades tratadas con el fungicida Maxim 480FS (fludioxonil, 48%) autorizado en Holanda para solanáceas y cucurbitáceas; las semillas tratadas con un producto, autorizado en algún país miembro se pueden comercializar en toda la comunidad europea según el artículo 49 del Reglamento 1107/2009 EU de comercialización de productos fitosanitarios.